

Impugnan el fallo del IECM sobre la revocación de mandato en Xochimilco

Los habitantes también presentaron una denuncia en el Inai debido a que la base de datos de las personas que firmaron la revocación fue puesta a disposición de la alcaldía

Gerardo Mayoral
metropoli@cronica.com.mx

La Coordinación de Pueblos, Barrios Originarios y Colonias de Xochimilco ha presentado un juicio electoral en contra del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con el objetivo de anular una determinación que los involucra en supuestos actos ilícitos. La impugnación se basa en la violación de sus derechos y la criminalización de su ejercicio del derecho de Revocación.

El pasado lunes 3 de julio, la Coordinación ingresó el juicio electoral en respuesta al acuerdo del IECM que estableció el porcentaje de apoyo obtenido para la revocación de mandato del alcalde de Xochimilco.

El motivo principal de la impugnación radica en la acusación de obtener firmas de personas fallecidas, la cual se hizo sin otorgarles el derecho de audiencia para revisar la veracidad de dicha acusación.

La organización de vecinos rechazó de manera categórica las acusaciones y afirmó que todas las firmas que obtuvieron fueron recolectadas de manera presencial, cara a cara, en presencia de cada persona que decidió apoyar su causa.

Además, afirmaron confiar

en que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México revisará y revocará esta determinación “injusta una vez que se demuestre la falsedad de las imputaciones”.

En caso de que se compruebe el hecho en su contra, el comité de vecinos indicó que iniciará una demanda por daño moral contra los integrantes del Consejo General y su secretario ejecutivo, debido a la gravedad de la acusación, que incluso podría tener repercusiones de carácter penal.

Además, señalaron que esta acusación busca afectar la labor social que han llevado a cabo de forma honesta en la defensa de los derechos de los pueblos y barrios originarios durante los últimos siete años.

También se ha presentado una denuncia en el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México. La denuncia se debe a que la base de datos de las personas que firmaron la revocación fue puesta a disposición de la Alcaldía Xochimilco, lo cual plantea preocupaciones sobre la protección de la información personal.

Es importante mencionar que cualquier persona que anote la clave de elector en el micrositio verificatuapoyo.iecm.mx puede acceder a esta información, y se señala que la alcaldía cuenta con las credenciales de elector de beneficiarios de programas sociales y de sus propios trabajadores.

En este sentido, la Coordinación consideró necesario que la ciudadanía sepa si se ha hecho mal uso de sus firmas, pero también enfatiza la importancia de establecer mecanismos con los candados necesarios



A finales de junio José Carlos Acosta manifestó su intención de llevar a cabo acciones legales en contra de los promotores de la revocación de mandato.

Entrega de solicitud para la realización de la revocación de mandato en Xochimilco por parte de uno de los comités promotores.



para evitar actos de represión contra los firmantes.

Finalmente, se anunció que ya está en curso un proceso ante la Contraloría Interna del Instituto por los mismos hechos, ya que la base de datos publicada en ese sitio no cuenta con respaldo normativo, lo cual plantea preocupaciones adicionales.

IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE REVOCACIÓN DE MANDATO Y ACCIONES LEGALES

A finales de junio, el alcalde de Xochimilco, José Carlos Acosta manifestó su intención de llevar a cabo acciones legales en

contra de los promotores de la revocación de mandato.

Por lo anterior, los vecinos integrantes de la coordinación expresaron su posición sobre las acusaciones de irregularidades en el proceso y aclararon que sólo se responsabilizan por lo que corresponde a su Comité de Revocación de Mandato.

Según la coordinación, la mayoría de las firmas recolectadas para la revocación de mandato fueron obtenidas de manera presencial, mesa por mesa y casa por casa. Adicionalmente, dijeron que aceptaron un número reducido de fir-

mas de personas externas a su organización “de buena fe”.

Ante las irregularidades señaladas por el Instituto Electoral, los vecinos consideraron que podrían deberse a errores de captura, similar a los observados durante la revisión de registros incompletos el 19 de junio. Incluso sugirieron la posibilidad de una estrategia deliberada por parte de la alcaldía Xochimilco para introducir firmas con errores.

También expresaron su descontento por el actuar del Instituto Electoral y su consejero Mauricio Huesca. De acuerdo a un comunicado, se les negó el derecho de audiencia previa para revisar las firmas consideradas inadecuadas, lo que consideraron un escenario de represión y criminalización hacia su organización y los integrantes de pueblos y barrios.

Además, mencionaron que el Instituto Electoral puso a disposición de la alcaldía Xochimilco un sitio de internet que permite acceder al catálogo de personas que firmaron la revocación de mandato, generando preocupación debido a que la alcaldía cuenta con copias de las credenciales de elector de miles de personas.

Frente a esta situación, la Coordinación de Barrios originarios de Xochimilco anunció su intención de emprender acciones legales contra los consejeros del Instituto Electoral de la Ciudad de México y su Secretario Ejecutivo. Aseguraron que estas figuras buscan proteger la integridad de las personas que firmaron la revocación de mandato y desvirtuar legalmente las acusaciones en su contra. En este sentido, pretenden explorar tanto la responsabilidad administrativa como las medidas de protección de datos personales.

Finalmente, destacaron la necesidad de reflexionar sobre las posibilidades de ejercer la revocación de mandato y la democracia directa en la Ciudad de México. Según la organización, el proceso actual refuerza la separación entre las instituciones y los pueblos y barrios, en lugar de servir como un mecanismo para que el pueblo ejerza su poder●